

V Centenario de Francisco de Vitoria

Durante los días 21 al 29 de noviembre de 1983 se celebraron en Valladolid unas jornadas conmemorativas del V Centenario del nacimiento de Francisco de Vitoria. La organización corrió a cargo de la Universidad de Valladolid y del Instituto Superior de Filosofía con la colaboración de la Fundación Friedrich Ebert. Los temas considerados podemos clasificarlos en tres grupos: perfil biográfico, Vitoria y el Derecho Internacional, y las preocupaciones de Vitoria en la actualidad.

Perfil biográfico de Francisco de Vitoria

Como lección inaugural, el profesor RAMON HERNANDEZ presentó su conferencia sobre «La figura histórica de Francisco de Vitoria». Centró su desarrollo en los aspectos personales del ilustre dominico: su cronología, formación y contacto con los problemas planteados por la reciente conquista del Nuevo Mundo.

Fueron muchos los datos cronológicos de la vida de Vitoria precisados con documentación fehaciente por R. HERNANDEZ. Quizá el más llamativo y ocasión para celebrar este año el centenario de su nacimiento, fue la fijación de esta fecha. En los últimos años se aceptaba como acertada la de 1492. Toda la documentación que hoy se puede presentar al respecto obliga a considerar el 1483 como el año en que nació Vitoria en la ciudad de Burgos. Después de ingresar en el convento dominicano de su ciudad natal, completará estudios en París (1508-

1522), para emprender su docencia en España en 1523, en el Colegio San Gregorio de Valladolid, y pasar tres años más tarde, y hasta su muerte, a la Universidad de Salamanca.

Se debe identificar, sin duda, el pensamiento de Vitoria con el tomismo. En este sistema encontró el arranque de sus ideas y su obra contribuyó en gran medida a revalorizarlo en el siglo XVI. Pero su formación se alimentó también del nominalismo, aún cultivado en la universidad parisina cuando él la frecuentó, y del humanismo. De sus maestros nominalistas asimiló la necesidad de acercar la reflexión teológica a los problemas prácticos: jurídicos y políticos. Parece chocante que un pensador tan entroncado con la tradición escolástica fuera sensible al movimiento humanista. Son muchos los testimonios de contemporáneos que lo resaltan. En estas líneas basten las palabras de Vives en carta a Erasmo:

«Francisco de Vitoria es una personalidad de renombre y crédito entre los suyos. Recuerda que más de una vez defendió tu causa en París en diferentes asambleas de teólogos. En esas argumentaciones de escuela es muy perito. Ya desde niño viene cultivando con mucho acierto las buenas letras. Con respecto a ti, te admira y te venera. Así como es agudísimo de ingenio, es también de carácter tranquilo».

Fue en Valladolid donde Francisco de Vitoria entró en contacto con los problemas suscitados por la conquista americana. Cuando él llegó a esta ciudad, hacía más de diez años que los dominicos habían emprendido la denuncia de los abusos ejercidos por los conquistadores. Al poco de iniciar su docencia en el Colegio de San Gregorio, un antiguo colegial, Fray García de Loaysa es nombrado presidente del Consejo de Indias y establece su sede en Valladolid. Los maestros del colegio dominicano fueron asesores de excepción. La reflexión sobre los conflictos americanos le llevará a Vitoria a establecer las bases del derecho internacional moderno.

Vitoria y el Derecho Internacional

Una serie de conferencias pronunciadas por especialistas en Derecho Internacional estudió la relación de Vitoria con el desarrollo moderno de esta disciplina.

El profesor ANGEL ALLUE HORNA disertó sobre el tema «Francisco de Vitoria y su escuela». Con vistas a ofrecer una visión sintética y significativa de las aportaciones vitorianas al derecho internacional se limitó a los rasgos que consideró más significativos. Lo que a su juicio supuso una ruptura definitiva con el derecho tradicional fue la declaración de ilegítimos de una serie de títulos invocados entonces para justificar la ocupación de las nuevas tierras. Vitoria descalifica la legitimidad que no tenga más base que la autoridad universal del papa o del emperador, el derecho de ocupación, los pecados de los indios y su oposición al Evangelio o la enajenación fraudulenta de sus derechos. Bajo presiones imperiales Vitoria se habría visto forzado a formular unos títulos legitimadores, el más importante de los cuales sería el «*ius communicationis*».

Sentados los principios doctrinales procedió a analizar la aceptación de sus ideas por la práctica totalidad de los juristas españoles de los siglos XVI y XVII, comenzando por el primer sistematizador de sus doctrinas en términos estrictamente jurídicos, Vázquez de Menchaca. En el siglo XVIII se pierde en España la tradición iniciada por Vitoria, para resurgir en el siglo XIX con la renovada estima de nuestros clásicos.

El profesor ANTONIO ORTIZ ARCE se ocupó del «Uso de la fuerza, derechos humanos y el pensamiento de Vitoria». Intentó en su discurso mantener un difícil equilibrio. Mostrar, por un lado, las limitaciones técnicas del lenguaje de Vitoria y su superación en las formulaciones de los actuales convenios internacionales y, por otra, no dejar «malparado al burgalés». Resultó, así, Francisco de Vitoria como un hombre de buena voluntad, cuya honestidad intelectual contrasta con la doblez de las actuales potencias signatarias de cartas internacionales, que sólo las utilizan como cobertura de intervenciones imperialistas.

La profesora RAFAELA URUEÑA disertó acerca de «El derecho de comunicación y del derecho del mar». Después de enmarcar el derecho de comunicación en el contexto actual de los derechos humanos, entre los que destaca por no poder realizarse «sino en un marco de cooperación y relaciones internacionales», procedió a valorar su primera reivindicación formulada por Francisco de Vitoria. Resaltó lo acertado que resulta aún hoy el planteamiento vitoriano, por basarse en la interdependencia solidaria entre los Estados. Intimamente ligado con el derecho de comunicación estuvo el de la libertad de los mares, tan discutido desde el siglo XVI hasta nuestros días. Habiendo contemplado las posturas adoptadas por las distintas escuelas jurídicas, se detuvo en considerar minuciosamente las nuevas circunstancias que acompañan hoy este derecho y los recientes acuerdos jurídicos. El mar ya no es sólo una vía de comunicación, sino una importante fuente de recursos económicos con todas sus consecuencias, incluso ecológicas. Jurídicamente se contempla hoy como «patrimonio de la humanidad». Esta idea de comunidad humana, con la que Vitoria superó la más estrecha de cristiandad, es la que subyace a los nuevos planteamientos y alimenta la esperanza de que algún día se convierta de hecho la Humanidad en un nuevo sujeto del Derecho Internacional.

El profesor ANTONIO TRUYOL SERRA cerró este grupo de conferencias con una ponencia comparativa de «Vitoria y Grocio». Ambas figuras del pensamiento filosófico-jurídico moderno presentan bastantes afinidades. Sus biografías discurren por cauces muy distintos, aunque revistan algunas similitudes. Así, se cumple el centenario de sus nacimientos el mismo año: Vitoria nació en 1483 y Hugo Grocio (Groot o Grotius) en 1583. En el aspecto intelectual, aunque de confesión religiosa distinta, ambos cultivan la reflexión teológica y los dos deben enfrentarse con problemas jurídicos nuevos. Vitoria se enfrenta al reto de integrar a la inteligencia de la Europa cristiana fenómenos como el descubrimiento de América y otros mundos, la aparición del Estado, el nacimiento del capitalismo, las nuevas modalidades de la guerra, etc. El pensador holandés, por su

parte, se afanará por superar, en una Europa espiritualmente dividida, las consecuencias morales y jurídicas de esta división espiritual, sobre la base de una confianza optimista en la razón natural: elemento común que trasciende las divergencias confesionales.

Establecidas con detalle las afinidades y divergencias entre ambas figuras en sus biografías, producción literaria y circunstancias en que se desarrolló su actividad, TRUYOL SERRA pasó a considerar la influencia de Vitoria en Grocio desde una perspectiva globalizadora del pensamiento de ambos. Es innegable el aprecio de Grocio por la escuela jurídica española, aunque sus planteamientos revistan un tinte algo más racionalista. Sólo en sus obras *De iure praedae* y *De iure belli ac pacis* se documentan hasta ciento veintiséis referencias al dominico burgalés. En síntesis fueron estos los principales puntos asumidos: concepción del orbe como sociedad universal de pueblos políticamente organizados, que conviven sobre el principio de igualdad; afirmación de un derecho natural de comunicación entre todos ellos; en el principio de la libertad de los mares (siguiendo a Vázquez de Menchaca) y en cuestiones relativas al derecho de guerra justa. Los dos fueron fundadores del derecho internacional moderno y a los dos les debemos la consolidación de la idea de igualdad del hombre y de los pueblos para la consolidación de un orbe justo y pacífico.

Siguiendo a Francisco de Vitoria

No se podría cerrar una evocación de la figura de Francisco de Vitoria sin entrar en consideración del estado actual de los pueblos de aquel Nuevo Mundo. Hoy como entonces tampoco podemos cerrar los ojos al escándalo que supone la lamentable situación en que se encuentran muchos de aquellos pueblos, cuya explotación tanto inquietó al maestro de Salamanca. Quizá urja de nuevo dar un vuelco al vigente derecho internacional para terminar con tanta injusticia entre las naciones. Pero los objetivos de las presentes jornadas no eran tan ambiciosos. También es verdad que los postulados jurídi-

cos que rigen hoy la comunidad del orbe no parecen legitimar el estado de explotación, aunque no basten para erradicarlo. Como homenaje al padre del Derecho Internacional, la organización de estas sesiones de estudio juzgó oportuno elevar su denuncia decidida junto con un análisis sereno de la situación.

El profesor JOSE MANUEL FERNANDEZ TUÑÓN centró su ponencia sobre «El derecho a la vida en Centro América» en el estudio de la historia reciente de Guatemala. Justificó esta reducción del campo por su conocimiento más directo del país en el que residió y estudió durante casi dos años, porque Guatemala es el país del mundo con el historial más nutrido de desaparecidos y porque paradójicamente la desolación alcanza allí a una de las comunidades amerindias más respetadas en la conquista, gracias al plan de colonización pacífica organizado por el P. Las Casas, compañero de hábito y amigo de Francisco de Vitoria.

Organizó su exposición siguiendo la evolución económica y social de la nación guatemalteca desde que se interrumpió el período democrático con el golpe de Castillo Armas, que inició una serie ininterrumpida de gobiernos militares. Implacablemente se abrió el proceso de eliminación de todos los cauces de control democrático: estructuras sindicales campesinas y líderes de la oposición política, sindical y ciudadana. Desde 1970 se instaurará un régimen sistemático de terror, algunos de cuyos hitos son la matanza de Panzós, el incendio de la embajada española donde se había alojado un grupo de campesinos que pereció en el incidente y el plan de «tierra arrasada» establecido en 1982 y potenciado con un creciente terror urbano en el presente.

CARMELO GARCIA disertó sobre «El derecho de los pueblos en América Latina». Después de enumerar brevemente estos derechos recogidos en la declaración universal de 1976, procedió a un intento de clarificación del concepto de «pueblo», del sujeto de los derechos de los pueblos, que, para él, consiste en la colectividad que tiene en común una trayectoria histórica, unos intereses y un proyecto político. Más difícil es precisar sus límites, pero señaló como claramente excluidas las

oligarquías que venden los recursos económicos, la soberanía y los intereses de las grandes mayorías a las potencias extranjeras. Como ejemplos ilustrativos describió la acción identificadora de los pueblos latinoamericanos, comenzando por el brillante ejemplo argentino en su lucha por reconquistar la democracia. Después de considerar el pueblo chileno, el uruguayo, etc., se centró en el análisis de la situación de los otros dos pueblos centroamericanos que están pasando momentos dramáticos: el nicaragüense, sometido a un asfixiante bloqueo y amenazado de invasión por la potencia hegemónica del área; y el salvadoreño en una lucha liberadora, que debe enfrentarse a la oposición combativa de un imperio que se niega a reconocer un mínimo grado de autodeterminación.

Reciente en aquellos días la ocupación militar de Granada, parecía inminente otra intervención armada también de los Estados Unidos en Centro América. Ante el panorama de opresión y genocidio que se verifica en tantos pueblos hermanos CARMELO GARCIA invitó a utilizar cuantos cauces de solidaridad y denuncia tengamos a nuestro alcance para tratar de impedir su aniquilación.

De este modo, el recuerdo del Maestro Vitoria, que abrió tantos cauces a la convivencia pacífica y fue un impulsor eficaz y decidido de un trabajo intelectual responsable y serio, encaminado a desarrollar un crecimiento igualitario y justo de toda la comunidad humana, se convierte en un estímulo que nos mantiene alerta frente a la incesante opresión de los débiles. Vaya desde estas líneas nuestra adhesión a los heroicos pueblos que sufren violentamente la opresión de los imperia- lismos vigentes, que, olvidando una solidaria interdependencia entre los estados, siembran la muerte y la explotación inhumana por todo el planeta.

ANGEL MARTINEZ CASADO